RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 116 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 13 MAR 2015

VISTO:

El informe técnico N° 0093-2015-MAM-GIDU-MDCC, de fecha 26.02.2015; informe N° 058-2015-MDCC/GPPR, de fecha 02.03.2015; y el proveído N° 250-2015-A-MDCC, del Despacho de Alcaldía de fecha 04.03.2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales para la representación del vecindario, para la promoción y adecuada prestación de los servicios públicos locales y, para el desarrollo sostenible y armónico de su circunscripción, constitucionalmente, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su estricta competencia, y, en tales objetivos, el ejercicio de sus atribuciones se expresa estructural y funcionalmente a través de actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración;

Que, mediante informe técnico N° 093-2015-MAM-GIDU-MDCC, de fecha 26 de febrero del 2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, señala que se ha creado la necesidad de ejecutar nuevos proyectos, pago de evaluación de expedientes técnicos, siendo necesaria la aprobación de la Modificación de Metas del presente año, por lo que solicita se habilite saldos para las metas del PIA 2015. Asimismo indica que el valor asciende a S/. 82,673.00 (ochenta y dos mil seiscientos setenta y tres con00/100 nuevos soles), debiendo corresponder a la cuenta genérica "Elaboración de Expedientes y Liquidación de Obras";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, según el Artículo 40º Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 40.2), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; así como de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Sub Capítulo III, Artículo 24º;

Que, mediante proveído N° 058- 2015-MDCC/GPPR, de la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, en el cual solicita la autorización mediante Resolución de Alcaldía aprobando la modificación presupuestaria a nivel funcional programático a fin de asignar el marco presupuestal correspondiente a los proyectos antes descritos por S/. 82,673.00 (ochenta y dos mil seiscientos setenta y tres con00/100 nuevos soles), los mismos que serán atendidos con el Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, al respecto la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala en el numeral 40.1) del Artículo 40°, que: "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal"; asimismo el numeral 40.2), señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad", en este caso, de la Gerencia de Planifiación, Presupuesto y Racionalización;

Que, en ese sentido resulta procedente efectuar la modificación presupuestal antes indicada, en el Nivel Funcional Programático, propuesta por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de este gobierno local;

Que, teniendo en cuenta estos considerandos haciendo uso de las facultades contenidas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley 27972;

Mariano Melgar Nº 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, en atención a la propuesta planteada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por un monto ascendente a S/. S/. 82,673.00 (ochenta y dos mil seiscientos setenta y tres con00/100 nuevos soles), a fin de que se habiliten los saldos presupuestarios para la ejecución de nuevos proyectos, según el siguiente detalle:

N° SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EXPEDIENTE TECNICO	EVAL. EXP. TECNICO	TOTAL
264528	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA URB. 12 DE OCTUBRE, DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA	11,400.00	4,500.00	15,900.00
245122	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA URB. LA LIBERTAD, DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA	11,400.00	4,500.00	15,900.00
142830	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y ORNATO PÚBLICO EN LAS VIAS AREQUIPA, BOLOGNESI, CHOQUEHUANCA, FRANCISCO PIZARRO, MARIANO MELGAR, MIGUEL GRAU DEL C.P. SEMI RURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA	48,873.00	2,000.00	50,873.00
	TOTAL	**71,673.00**	**11,000.00**	**82,673.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elabore las correspondientes notas de modificación presupuestaria y remita copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas para los fines convenientes.

ARTÍCULO TERCERO: REMÍTASE copia de la presente Resolución, a la Municipalidad Provincial de Arequipa.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración Financiera y a todas las unidades competentes, y al despacho de Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Pagina Web: www.muni cerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso